



TENÍAN MATERIAL BÉLICO, EXPLOSIVOS, ENTRE OTROS.

## Condenan a más de 238 años a imputados de banda criminal

A 238 años fueron condenados los siete imputados de la organización “Los Piratas del Tren de Aragua” dado que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal dio por acreditada la participación de integrantes de esta banda en los delitos de secuestro con homicidio, homicidio consumado, homicidio frustrado, tráfico de drogas, tenencia de material bélico, tenencia de arma de fuego, tenencia de explosivos y tenencia de municiones, además del delito especial de asociación criminal.

El detalle de la condena, cuatro integrantes de la organización fueron condenados a presidio perpetuo simple, además de distintas penas que suman entre 11 y 50 años adicionales a sus respectivas condenas. El resto del grupo recibió penas entre 3 y 30 años de cárcel.

Cabe señalar que esta investigación se llevó a cabo entre Fiscalía y Carabineros, en que se pudo establecer la participación del

grupo en un homicidio frustrado y uno consumado registrados el 14 de febrero de 2024 en playa El Lenguado, como también en el secuestro de dos víctimas que luego fueron ejecutadas en el camino a playa La Rinconada, hecho acaecido entre el 7 y 9 de mayo del mismo año.

El fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, indicó que la banda perseguía una finalidad delictiva común y permanente, consistente en el enriquecimiento patrimonial derivado, principalmente, de las denominadas “mexicanas” o quitadas de droga a otros vendedores, así como de la tenencia, distribución y comercialización de ketamina.

“Todo ello lo lograban mediante el uso sistemático de violencia, intimidación, secuestros, agresiones y homicidios para asegurar el control del territorio y disciplinar a quienes no se subordinaban a sus designios”, expresó. 🌟